

oracion que se dijo en alta voz en el principio de la Misa, de modo que deben decirse tantas oraciones secretas, cuantas se dijeron públicas, guardando siempre el mismo orden. No obstante, en la primera Secreta, como dije, no debe decirse antes la palabra *Oremus*, porque se dijo ya al Oferitorio. Mas en la segunda Secreta, y demás, que han de decirse todas *sub unica conclusione*, debe preceder antes el *Oremus*; por ser diversa la peticion segunda de la primera, requiere nueva exhortacion, aunque secreta.

Llegado ya el sacerdote al fin de la Oracion secreta, dice en alta voz: *Per omnia secula seculorum*. Y se dice en alta voz por dos razones: Primera, para significar que aunque Cristo estando próximo á su pasion se escondió primero de los judíos que maquinaban su muerte, retirándose en el desierto, segun san Juan, cap. x; se manifestó luego despues públicamente seis dias antes de Pascua, andando y enseñando en Jerusalem, dando público testimonio estaba dispuesto á la pasion para inmolarse como verdadero cordero pascual por la salud de todos.

Segunda razon: porque debiéndose decir en secreto dicha Oracion para ocultarla al pueblo por las razones indicadas; con todo,

siendo su fruto comun á todos, es conveniente que el fin de su conclusion se comuniqué á todos en alta voz.

Mas oida dicha conclusion por el pueblo, el coro de sacerdotes responde en nombre de todos: *Amen*. Esto es, así se haga en nosotros como tú en secreto lo has pedido en la presencia de Dios para nosotros. Puede tambien entenderse *Amen*, como si dijera: Verdad es lo que has proferido; y nosotros de corazon y de boca confesamos la misma verdad que tú en secreto has confesado en la presencia de Dios; segun aquellas palabras: *Justi sunt omnes sermones tui, et non est in eis pravum quid atque perversum*. (Proverb. viii).

## CAPÍTULO XI.

### DEL PREFACIO, Ó PREPARACION PÚBLICA DEL SACERDOTE.

Siguese luego el Prefacio, sobre el que deben notarse muchas cosas. Une el celebrante con alta voz el fin de la primera oracion con el principio de la siguiente: *Quia Christus est lapis angularis, qui fecit utraque unum, conjungens judæos et gentiles, ut sit eorum unum ovile, et unus Pastor*.

Oyendo, pues, el sacerdote la devocion del pueblo y su fiel confesion, juzgándole

ya dispuesto y preparado para cosas mayores, empieza el Prefacio; llamado así porque predispone á todos públicamente diciendo ciertas cosas de la grandeza de este Sacramento, atrayendo sus atenciones á la mayor reverencia para hacerse dignos de tan divinos misterios.

Para mayor inteligencia de esta oracion, es menester notar primeramente que puede referirse á aquel misterio del que habla san Mateo en el cap. xxvi, que el dia primero de los ázimos envió Jesús á dos de sus discípulos á la ciudad de Jerusalem, diciéndoles: «Euntes parate nobis Pascha ut manducemus...» y en la misma noche, despues de la comida del cordero pascual, instituyó este sacrosanto misterio de la Eucaristía, á cuya mision de los Apóstoles precedió cierto prefacio ó preparacion, cual es este nuestro Prefacio para la consagracion y suncion de la Eucaristía en el oficio de la Misa, que es la cena pascual de la preciosísima Víctima que se nos envia del cielo bajo las especies de pan y vino.

Se divide este Prefacio en tres partes principales. La primera es la exhortacion á los fieles para alabar á Dios. La segunda es la razon por que se exige en tal acto dicha alabanza: *Vere dignum et justum est*. La tercera es la aceptacion de la alabanza ya prestada.

La excitacion á los fieles para la divina alabanza se contiene en tres palabras: primera, *Dominus vobiscum*, por cuyas expresiones el sacerdote en primer lugar saluda al pueblo fiel, deseándole la asistencia del *Excelso* para tratar los altísimos misterios de este Sacramento, que siendo tremendos para los Ángeles, no deben ser discutidos con curiosidad por los hombres; sino que deben ser recibidos y venerados con humildad, para que se verifique el sentido de *Dominus vobiscum*, esto es, el Señor sea con vosotros inspirando en el corazon, moviéndoos la boca, y ayudándoos en el bien obrar.

Á cuya salutacion responde el pueblo: *Et cum spiritu tuo*; como que deseara que aquellas cosas que no se pueden hacer sino con la operacion del Espíritu Santo sean hechas por el sacerdote levantando su espíritu á las cosas divinas por el mismo Santo Espíritu, uniéndose á sí, no solo sacramental, si que tambien espiritualmente. Pues segun san Juan: *Deus est Spiritus* (cap. iv), y es preciso adorarle en espíritu y en verdad.

Despues de haber oido del pueblo tan devota respuesta, añade el sacerdote segunda palabra, y queriendo que el pueblo llegue á lo mas alto en la comunion de la caridad, le exhorta diciendo: *Sursum corda*,

esto es: levantad vuestros corazones; cuyas palabras admirablemente explica Cipriano papa, de consecr. dist. I: *Quando stamus ad orationem...* Puede tambien de otro modo decirse *Sursum corda*; esto es, levantad el entendimiento de verdad, el afecto de caridad, la rectitud de intencion, y la virtud de la conversacion.

De lo primero se lee en el salmo LXV: «Accedet homo ad cor altum, et exaltabitur Deus.» Como si dijera: cuando el hombre en este Sacramento piensa no cosa carnal, sino otras cosas muy altas, es porque entiendo que sin embargo de venir Cristo en el altar, queda en la derecha del Padre, para que incorporados nosotros con él, nos exalte á la derecha del mismo Padre.

De lo segundo, dice el Apóstol: «Quæ sursum sunt sapite, non quæ super terram, quæ sursum sunt quærite ubi Christus est in dextera Dei.» (Coloss. III). Gustamos, pues, y buscamos las cosas celestiales por la exaltacion de la caridad, cuya virtud tambien se perfecciona por este Sacramento, en el que experimentamos el grande aprecio que el Señor hace de nosotros; por la que se nos da en forma de comida, á fin de que nos incorporemos con él, y seamos promovidos á la alta casa del Padre, en la que todos abundan con los panes de la vida eterna. (Luc. XV).

De la tercera elevacion del corazon nos dice Job: «Ad Deum stillat oculus meus, id est, intentio mea quæ devotione et memoria dominicæ passionis stillat lachrymas et non nisi in altum ad Deum dirigitur...» (Cap. XVI). Tierra, no cubras mi sangre, dice Cristo á los fieles por el citado capitulo, ni encuentre en tí lugar para esconder mi clamor; porque en un corazon terreno y bajo no se debe ocultar la sangre de Cristo, y su clamor que nos llama á la comunion no debe esconderse bajo una afecion terrena, sino que debemos venerar todas estas cosas con el corazon elevado al cielo.

De la cuarta puede entenderse lo que nos dice el Apóstol: «Nostra conversatio in cœlis est» (Philip. IV); que de allí esperamos al Salvador Señor nuestro Jesucristo, que incorporándonos con él en este Sacramento, reformó el cuerpo de nuestra humildad, haciéndolo semejante al cuerpo de su claridad; y esta es la razon por que el sacerdote exhorta al pueblo levanten sus corazones cuando dice *Sursum corda*.

*Habemus ad Dominum.*

En seguida responde el pueblo asistente, ó sea el coro en su nombre: *Habemus ad Dominum*; por no poder elevarse mas alto nuestro corazon, ni colocarse en otro lugar

mas seguro para bien perceber dones tan sublimes y espirituales. Como si dijera: levantemos nuestros corazones y manos á los cielos, á fin de librarnos de la amenaza que leemos en el capítulo xxix de Isaías diciendo: «Este pueblo me honra con su boca y «con sus labios, y su corazon está muy léjos de mí.»

*Gratias agamus...*

Á tal y tan devota respuesta del pueblo añade el sacerdote la tercera palabra, excitando su intencion á la accion de gracias, diciendo: *Gratias agamus Domino Deo nostro*. Por cuyas palabras se ve claramente que aquí se une ya el sacerdote con el pueblo por la expresion *agamus*; pues que todos deben participar del mismo don, del cuerpo y de la sangre de Cristo. «Somos un «solo cuerpo todos los que participamos de «un solo pan y de un solo cáliz.» I Corinth. x). Dar gracias á Dios es percibir dignamente sus dones, juzgándonos indignos de tales beneficios que tan gratuitamente de Dios recibimos.

Exhorta el sacerdote á dar gracias á Dios Señor nuestro, para significar tres de sus excelencias, por las que nos concede tres especies de beneficios que nos obligan á que se las demos las mas cumplidas. Es, pues, Señor por potencia, por la que nos crió y

poseyó desde el útero: *Possedit, fecit et creavit te Deus*. (Exod. xxxii). Por providencia, porque nos redimió: *Redemisti nos Domine Deus veritatis*. (Psalm. xxx). Y por beneficencia, por la que nos ha de salvar: *Deus noster, Deus salvos faciendi*. (Psalm. lvii). El mismo es, pues, quien nos crió de la nada, que nos redimió con su sangre, y nos salvará con su gracia. El mismo dió en la creacion la naturaleza, en la redencion la gracia, y en la salvacion dará la gloria.

Tambien en estas tres expresiones podemos notar las tres Personas divinas: En *Domino*, la persona del Padre, por la potencia; en *Deo*, la persona del Hijo, por la sabiduria; en *Nostro*, la persona del Espíritu Santo, por su amor ó benevolencia. Tambien se notan tres sustancias en la persona de Cristo, que es *Señor* de todos por naturaleza divina: es *Dios*, esto es, divino por su alma santificada; y *Nuestro*, por haber tomado nuestra carne. Motivos sobradísimos para obligarnos á rendirle ó tributarle las mas cumplidas gracias.

*Dignum et justum est.*

Á esta exhortacion, uniendo su voluntad con la del sacerdote, responde el pueblo: *Dignum et justum est*. Digno verdaderamente por su parte, porque es el mismo Señor Dios nuestro; *Justo*, en cuanto á nos-

otros que somos su pueblo y las ovejas de su rebaño: ó *Digno*, por su magnífica liberalidad para con nosotros; *Justo*, por nuestra humildad para con él; pues á todos da con abundancia, sin la mas mínima reprobación. Por lo que es dignísimo se le den todas las gracias; mas no teniendo nosotros otra cosa para recompensarle sino el honor: *Quid retribuam Domino pro omnibus quæ retribuit mihi?* ¿ Con qué corresponderé á este Dios benéfico por tantos bienes como he recibido de su mano? Por justicia estamos obligados á darle, como dije, las mas cumplidas gracias. Por cuya razon nos dice el Apóstol: *In omnibus gratias agite.* (I ad Thes. ).

*Vere dignum, et justum est, æquum, et salutare.*

Excitado ya el pueblo fiel para confesar al Señor con dignas acciones de gracias, el sacerdote en la segunda parte de su Prefacio añade la razon de dicha exhortacion; la que puede considerarse de dos maneras: una es la grandeza divina, cuando dice: *Nos tibi semper...* y otra la alabanza angelical, cuando añade: *Per quem majestatem tuam...* Mas antes de explicar estas razones de divina alabanza es preciso advertir que el sacerdote aprueba la ya indicada respuesta del pueblo, cuando este dijo: *Dig-*

*num et justum est.* Y añade cinco palabras aprobativas, que son: *Vere, dignum, et justum est, æquum, et salutare*; las que pueden exponerse de dos modos. Primero, de los beneficios comunes. Segundo, de este singular beneficio del sacramento de la Eucaristía.

Pues es *Vere dignum*, por razon de su excelencia; *Justum*, por razon de su beneficencia; *Æquum*, por razon de su beneplácito; *Salutare*, por razon de su promesa. Ó, *Dignum*, porque nos crió con libre voluntad; *Justum*, porque nos redimió por su misericordia; *Æquum*, porque nos justifica gratuitamente; *Salutare*, porque perpetuamente nos glorifica.

Mas, hablando en especial de este sacramento de la Eucaristía, puede decirse que aquellas cinco palabras corresponden á cinco de sus excelencias. Primera: *Vere*, es un Sacramento de entera unidad. Segunda: *Dignum*, de la excelencia de su nobleza. Tercera: *Justum*, de su grande liberalidad. Cuarta: *Æquum*, de su ponderada equidad. Quinta: *Salutare*, cabeza de toda virtud.

Por la primera se manifiesta la diferencia de los Sacramentos de la ley antigua, que contenian una sombra, y no la verdad de las cosas divinas; y este contiene *verdaderamente* al Autor de todas las gracias.

(Hebr. x). Por cuya razon leemos que: *Lex per Moysen data est in umbris et figuris: sed gratia et veritas per Jesum Christum facta est.* (Joan. 1).

Respecto á la segunda, pruébese por la misma diferencia, porque solo este sacrificio es *digno* de Dios, y no los que se ofrecian en la ley antigua, como lo leemos en el capítulo vi del profeta Miqueas: *Quid dignum offeram Domino? Numquid holocausta et vitulos anniculos? Numquid...* Ninguno de aquellos era digno, y solo lo es este, en el que se ofrece á Dios Padre, su carísimo y estimado Hijo. Por esto leemos: *Dignus est Domine Deus noster...* (Apocal. c. v).

En cuanto á la tercera, la obligacion de accion de gracias *justamente* se deja ver por la grandeza de la liberalidad del Señor: por lo que, es Justo, por el grande don de este sagrado convite: motivo que nos obliga á dar á Dios grandes gracias, diciendo con David: «Dignaos, Señor, de dirigir mis pasos por el camino de vuestros mandamientos...» (Psalm. cxviii). Añadiendo san Gregorio: *Cum argentur dona, et rationes crescunt donorum.*

Por lo que toca á la cuarta, se deduce de aquellas palabras: *Omnia in numero, pondere et mensura disposuit Deus.* (Sapient. c. ii). Luego la divina equidad exige que

cada uno vuelva á medir todo lo ya antes medido. Por lo que leemos: *Quare necesse est quod Deo benefactori per æqualitatem respondeamus in ratione dati et accepti.* (Luc. c. vi). No teniendo nosotros cosa igual para corresponder á sus dones, se nos dió el Hijo de Dios en sí mismo en este divinísimo Sacramento; y así como primeramente nos lo habia dado el Padre en precio de nuestra redencion, para que otra vez lo ofrecáramos en sacrificio por los pecados, victima de aplacacion, holocausto de intima y perfecta union, á fin de corresponder con igual medida á su don; pues le volvemos igual don por la devota oblacion de este sacrificio: *Ideo non tantum justum, sed etiam æquum est, dignas Deo rependere gratiarum actiones.*

Finalmente la quinta concluye: *et salutare*; es, pues, este Sacramento de eterna salud y causa virtuosísima de todos los efectos saludables; por lo que saludable es á Dios recompensarle y darle las mas devotísimas gracias por tanto beneficio. Este *Salutare* deseaban los Padres del Antiguo Testamento: *Salutare tuum expectabo Domine.* Jacob (Genes. xlix). Y Simeon se gloria haberlo conseguido: *Quia viderunt oculi mei salutare tuum.* (Luc. ii).

*Nos tibi semper et ubique gratias agere.*

Aprobada, como ya dijimos, la respuesta del pueblo, prosigue el sacerdote la primera razon de confesion de la divina alabanza, diciendo: *Nos tibi semper et ubique gratias agere dignum et justum est.* Y dejando ya al pueblo dirige á Dios su oracion, añadiendo estos dos adverbios: *Semper et ubique.* *Semper*, dice, esto es, no solo en este tiempo de gracia, sí que tambien en la eternidad de nuestra gloria futura; percibimos ahora á Cristo verdaderamente escondido en la especie sacramental, pero despues lo verémos de manifesto y en la cara de la verdad; motivo por que dice David: «Bendeciré al Señor en todo tiempo, «y consagro eternamente mi boca para celebrar sus alabanzas.» (Psalm. xxxiii). Dice *ubique*, porque las tres máquinas de este mundo dan, por sí y cada una, á Dios las gracias. El cielo, por la restauracion de la ruina angelical; la tierra, por la redencion de la Iglesia militante; el infierno, por la libertad de los santos Padres, ó por aquellos que en el purgatorio están expiando sus culpas; motivo por que se dice: *In nomine Jesu omne genuflectatur caelestium, terrestrium, et infernorum.* (Apost. ad Philip. ii). Lo que confirma el real Profeta, cuando dice: «Obras del Señor, alabadle

«todas en el ámbito inmenso de su imperio; y sobre todo tú, alma mia, que has «recibido de él tantos beneficios, no ceses «de bendecirle.» (Psalm. cii).

Se ofrece, pues, este sacrificio en alabanza de Dios, por los celestiales, para su glorificacion; por los terrestres, para la perfeccion de la gracia; por los infernos, para la libertad purgatoria. Luego *digno* y *justo* es en todo tiempo y en todo lugar dar á Dios las mas cumplidas gracias.

*Domine Sancte Pater Omnipotens Æterne Deus.*

Manifiesta el sacerdote con las dignas combinaciones de sus palabras aquel á quien deben darse las gracias, cuando dice: *Domine Sancte Pater Omnipotens Æterne Deus*: constriñéndose por ellas á la primera razon de la divina alabanza; porque: *ipse Dominus Sanctus*, santifica á sus siervos purificándolos de sus pecados; *Pater Omnipotens*, exalta á sus hijos en méritos, y los llena de gracias; *Æterne Deus*, remunera á sus servidores, beneficiándolos con premios eternos.

Con referencia á la sagrada Eucaristia, puede tambien entenderse *Domine Sancte*: Que preparas magnificamente en este Sacramento, de los tesoros de tu dominio, dones que santifican; *Pater Omnipotens*: Que